

Programa de Trabajo de la Sesión **Ordinaria**
de la Comisión Edilicia Permanente de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública, combate a la corrupción y protección
de datos personales.

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez
Regidor



SALA DE REUNIONES



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, COMBATE A LA
CORRUPCION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

INTEGRANTES:

- **CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ**
- GENARO SOLANO VILLALVAZO
- JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ

MARCO NORMATIVO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco
- ~~Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios~~
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Exposición de Motivos del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

1



GIDORES

FACULTADES:

- Diseñar la Política Municipal destinada a promover la cultura del acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Proponer en el ejercicio de sus funciones, las leyes y disposiciones reglamentarias, así como los criterios jurídicos establecidos por el Ayuntamiento, en materia de transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Realizar y proponer la planeación para la capacitación y asesoría a las áreas municipales y los organismos públicos descentralizados, en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Emitir los criterios que mejoren el funcionamiento de administración pública municipal, en coordinación con las dependencias competentes; en materia de acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Vigilar que en las funciones y procesos que realizan las áreas municipales y organismos públicos descentralizados, se lleven a cabo con criterios de transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio, a los sujetos obligados municipales, en materia de transparencia acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Cumplir las obligaciones que le fijan las leyes y reglamentos en materia de transparencia acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Estudiar y en su caso proponer la firma de convenios de colaboración con diversas Autoridades y sectores para fortalecer las estrategias municipales y promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.

2

PROGRAMA:

- Adicionar en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, lo correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de datos personales
- Modificación y actualización al Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Designación del Oficial de Protección de Datos Personales.
- Creación del comité de transparencia acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.
- Diseñar y difundir el aviso de privacidad en sus tres modalidades.
- Proponer la Creación de un Sistema Municipal de Anticorrupción.
- Gestión para la creación de un Sistema de Seguridad Técnica de Información.
- Capacitación y asesoría al personal de las áreas municipales y los organismos públicos descentralizados, respecto a la protección de datos personales de sujetos obligados, en materia de transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales.



Regidores
Zapotlán el Grande



LOS INTEGRANTES DE LA COMISION	FIRMA
CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ	
GENARO SOLANO VILLALVAZO	
JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	



REGIDORES



3

ATENTAMENTE

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 20 DE 2018

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

"2018, año del centenario del natalicio del Escritor Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"

SALA DE REGIDORES. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CADFG/ascch
C.c.p.- Archivo

